



(124)



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA

RESOLUCIÓN No. 338-2008
 De 5 de Diciembre de 2008

"Por la cual se Aprueba la Propuesta de Uso de Suelo, Zonificación y se da Concepto Favorable
 Real Plan Vial, contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial Isla Contadora, ubicado en
 Isla Contadora Distrito de Balboa, Corregimiento de Saboga, Provincia de Panamá"

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO,
 EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS**

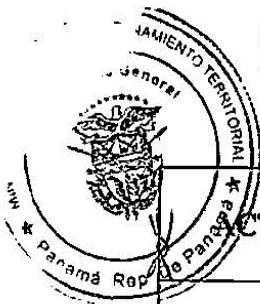
CONSIDERANDO:

- Que es competencia del Ministerio de Vivienda de conformidad con el literal "q" del Artículo 2 de la Ley No.9 del 25 de enero de 1973: "levantar, regular y dirigir los planes reguladores, lotificaciones, zonificaciones y mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades, con la cooperación de los municipios y otras entidades públicas".
- Que es función de esta institución por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano, proponer normas reglamentarias sobre desarrollo urbano y vivienda y aplicar las medidas necesarias para su cumplimiento.
- Que en coordinación con la Asociación de Residentes, propietarios y Usuarios de la Isla Contadora y el Ministerio de Vivienda, formalmente fue presentado a la Dirección de Desarrollo Urbano de este Ministerio, para su revisión y aprobación, el Esquema de Ordenamiento Territorial Isla Contadora, ubicado en Isla Contadora Distrito de Balboa, Corregimiento de Saboga, Provincia de Panamá, el cual incluye entre otros aspectos: la propuesta vial, usos de suelo y de zonificación.
- Que Esquema de Ordenamiento Territorial Isla Contadora, abarca toda la Isla la cual está conformada por propiedades privadas legalmente constituidas y terrenos propiedad de La Nación
- Que las propiedades están inscritas en el Registro Público, Sección de la Propiedad de la Provincia de Panamá
- Que de acuerdo al análisis realizado al citado documento por esta Dirección, considera viable la propuesta de uso de suelo, zonificación y de vialidad.
- Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la propuesta de uso de suelo y zonificación y dar concepto favorable a la vialidad contenida el Esquema de Ordenamiento Territorial Isla Contadora, ubicado en Isla Contadora Distrito de Balboa, Corregimiento de Saboga, Provincia de Panamá

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la propuesta del Código de Zonificación y Uso del Suelo para el Esquema de Ordenamiento Territorial Isla Contadora, ubicado en Isla Contadora Distrito de Balboa, Corregimiento de Saboga, Provincia de Panamá, de acuerdo al documento y plano adjunto:

(125)
2

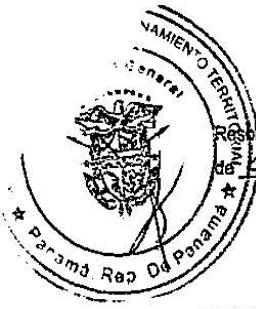
Resolución No. 338-2008
de 5 de Diciembre de 2008.

ACTIVIDAD	CATEGORIA	CÓDIGO	DENSIDAD NETA
Residencial	Residencial de Baja Densidad	R1d1	100 Hab/Ha
Residencial	Residencial de Baja Densidad	R1d3	200 Hab/Ha
Turística	Turismo Natural-Baja Intensidad	TN1	100 Hab/Ha
Turística	Turismo Natural-Mediana Intensidad	TN2	200 Hab/Ha
Turística	Turismo Urbano-Baja Intensidad	TUI	N/A
Mixto	Mixto Comercial Vecinal	MCV1	N/A
Recreativa	Parque Vecinal	Pv	N/A
Recreativa	Area Verde no Desarrollable	Pnd	N/A
Servicio Institucional	Servicio Institucional Vecinal-Baja Intensidad	Siv1	N/A
Equipamiento de Servicios Básicos	Equipamiento de Servicio Básico Urbano	Esu	N/A
Transporte	Transporte Aéreo	Ta	N/A

ARTÍCULO TERCERO: Dar Concepto Favorable a las siguientes servidumbres viales y líneas de construcción propuestas:

NOMBRE DE CALLE	SERVIDUMBRE ML	LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN M2
		M2
Paseo Rodrigo de Bastidas	12.80	2.50
Paseo Nomé	12.80	2.50
Paseo Urracá	12.80	2.50
Paseo Urracá No.2 ó Los Chocoes	12.80	2.50
Paseo Anayansi	12.80	2.50
Paseo de Los Kunas	12.80	2.50
Paseo de Los Guaymíes	12.80	2.50
Paseo Balboa	12.80	2.50
Calle Sin Salida	12.80	2.50
Paseo Comagre	12.80	2.50

Parágrafo: Las servidumbres viales y líneas de construcción descritas anteriormente, están sujetas a la revisión de la Dirección de Ventanilla Única y al cumplimiento de las regulaciones vigentes establecidas en esta materia.



Resolución No. 338-2008
de 17 de Noviembre de 2008.

~~Es copia de copia que reposa en el Expediente~~

SECRETARÍA GENERAL
MIVIOT

Fecha: 7-9-2016

ARTICULO CUARTO: Todo proyecto que se presente deberá contar con todas las aprobaciones de las entidades, tanto públicas como privadas que facilitan los servicios básicos de infraestructuras requeridas para este desarrollo, además de las que tengan competencia en temas urbanos.

ARTICULO QUINTO: Deberá cumplir con las regulaciones establecidas en la Ley No.2 dc 7 de enero de 2006, “Que regula las concesiones para la inversión turística y la enajenación de territorio insular para fines de su aprovechamiento y dicta otras disposiciones”, Artículo No.20, Numeral 4, “no podrá exceder el 50% de la superficie total del territorio de cada isla”...

ARTÍCULO SEXTO: El documento y los planos del Esquema de Ordenamiento Territorial Isla Contadora, ubicado en Isla Contadora Distrito de Balboa, Corregimiento de Saboga, Provincia de Panamá, de acuerdo al documento y plano adjunto, servirán de consulta y referencia en la ejecución del proyecto y formará parte de esta resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO: Enviar copia de esta Resolución a la Dirección de Ventanilla Única de este Ministerio, al Municipio de Balboa.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta Resolución comenzará a regir desde su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 9 de 25 de enero de 1973, Ley No. 6 de 1 de febrero de 2006 y Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo de 2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARQ. ELIZABETH WOLFSCHOON H.
Directora de Desarrollo Urbano

EW/DJK/

MINISTERIO DE VIVIENDA

Siendo las 11:30 de la mañana del día 5
del mes de Diciembre del año 2008 notifiqué
a Marta de Alarcón de la
Resolución anterior.

Walter C. Peabody